



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP ARIAS MONTANO
CÓDIGO	41004903
LOCALIDAD	SEVILLA

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	08/09/2021	ACTUALIZACIÓN
2	25/10/2021	ACTUALIZACIÓN
3	24/01/2022	ACTUALIZACIÓN
4	11/02/2022	ACTUALIZACIÓN

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	covid19-1.dpse.ced@juntadeandalucia.es Uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	
Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	16
4.	Entrada y salida del centro.	18
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	22
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	23
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	39
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	41
9.	Disposición del material y los recursos	42
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	43
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	45
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	48
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	51
14.	Uso de los servicios y aseos	52
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	53
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	57

17. Seguimiento y evaluación del protocolo

58

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP ARIAS MONTANO (SEVILLA) según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*seguimiento y evaluación del Protocolo*”

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19. centros y servicio educativos docentes (no universitarios) de Andalucía curso 2020/2021.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen GENERAL.
- Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020- 21.
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID- 19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21.
- Instrucción 8/2020,15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros.
- Instrucción del 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.
- Medidas de prevención, protección , vigilancia y promoción de salud
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID en centros educativos del Ministerio de Sanidad(versión 7/09/2021)
- Guía de actuación : Revisión del 13 de enero de 2022

Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la Covid-19, publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar (FAME) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

La presente composición se ajusta a lo establecido en la instrucción del 13 julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19).

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2020/2021 ha sido elaborado por la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19, y que a estos efectos incorpora al equipo:

- Representante del Equipo Directivo (que preside la comisión).
- Persona coordinadora del Plan de Autoprotección y PRL del centro
- Representante de la administración local (Ayuntamiento)
- Persona de enlace del centro de salud de referencia.

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia		DIRECTORA	PROFESORADO
Secretaría		SECRETARIO	PROFESORADO
Miembro		JEFA DE ESTUDIOS	PROFESORADO
Miembro		REPRESENTANTE CE	PROFESORADO
Miembro		REPRESENTANTE CE	FAMILIAS
Miembro		COORDINADORA AUTOPROTECCIÓN	PROFESORADO
Miembro		REPRESENTANTE AYTO.	AYUNTAMIENTO
Miembro		ENLACE CENTRO DE SALUD	SANIDAD

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Fecha	Formato
1	1ª Actualización del Protocolo	08/09/2021	Presencial
2	2ª Actualización del Protocolo	25/10/2021	Telemático
3	3ª Actualización del Protocolo	24/01/2022	Telemático
4	4ª Actualización del Protocolo	11/02/2022	Presencial
5			

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

2.1. Medidas generales

2.1.1. Limpieza y Desinfección (L+D)

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de las clases y espacios comunes.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las directrices establecidas en el documento **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

A partir del mes septiembre, el centro cuenta con un servicio de limpieza y desinfección en horario de mañana. Son dos las personas encargadas de este servicio su horario es de 7:30h hasta las 14:30h. Estas personas han sido las encargadas de llevar a cabo los protocolos de limpieza en la situación actual de pandemia.

2.1.2. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso, la Comisión COVID-19 que funciona desde el curso anterior, se actualizará en la medida que sea necesaria para iniciar su funcionamiento durante este curso..

2.1.3. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituido y nombrado el Equipo COVID-19, definido en el punto anterior, se deberá velar por el seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan d Actuación de contingencia COVID-19, que pasaría a formar parte como **Anexo del “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO”**

2.1.4. Medidas de higiene y distanciamiento físico.

1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
2. **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,5 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Además, se deberá tener en cuenta:

- Respetar la distancia de seguridad establecida por sanidad en los espacios abiertos. Dentro de la realidad de las aulas, se mantendrá la máxima posible en función del tamaño y características de las mismas.
- Uso obligatorio de mascarilla para toda persona que acceda al centro.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- Respetar el circuito de entradas y salidas.
- Respetar la dirección de los movimientos.
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente y al alumnado.
- Obligatoriedad de respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo. En su defecto, usar codo.
- Prohibido compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Es obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.
- El centro educativo dispondrá de mascarillas para atender a situaciones puntuales

entre el alumnado más vulnerable.

2.2. Medidas referidas a las personas del centro

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
 - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores **tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida** autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
3. Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de la máxima distancia de seguridad interpersonal - a ser posible mínima de 1,5 metros- entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
4. Será **obligatorio el uso de mascarillas.**

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
6. Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa; en aquellos que no sea posible serán desinfectados entre cada uso.
7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.
9. Respetar los circuitos de entrada y salida establecidos, así como la cartelería COVID.
10. Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo.
11. Ningún trabajador/a del centro se retirará el equipo de protección una vez finalice la exposición al público y estos serán retirados una vez esté fuera de la zona de uso.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Serán de aplicación las medidas recogidas en los apartados 4 y 5 del presente documento, dirigidas a las familias y demás personas ajenas al centro, que seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Será obligatorio el uso de **mascarillas higiénicas dentro de los edificios y en las entradas y salidas**, salvo las excepciones previstas. El alumnado de Infantil deberá llevarla sólo en los desplazamientos por el Centro.
4. **El uso de mascarillas en el patio de recreo así como en las clases de E.F. cuando estas se impartan al aire libre, no será obligatorio.**
5. Se recomienda el uso de mascarilla en las aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
6. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
7. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
8. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

9. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
11. Aquel alumno /a que venga sin mascarilla será provisto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado reincidente en esta conducta inapropiada podrá ser retenido en la secretaría hasta que su familia le traiga la mascarilla desde su casa, tras ser llamada por el equipo directivo, y posterior aviso a asuntos sociales previa comunicación a los familiares.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad-recomendable de al menos 1,5 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo
2. En el caso de educación infantil y educación especial, (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
3. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.
4. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en primaria impartan el mayor número de áreas posible.
5. Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 10 minutos)
 - Organización del alumnado en el interior del centro manteniendo las distancias físicas de seguridad siempre que sea posible.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por grupos de convivencia.
 6. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
 7. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
 8. Se señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
 9. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
 10. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
 11. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
 12. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

13. Se recomienda descartar las actividades grupales , eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

14. Las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes se detallan a continuación:

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN	10	EQUIPO DIRECTIVO
SALA ADMINISTRACIÓN	6	EQUIPO DIRECTIVO MONITORA ESCOLAR
SALA PROFESORES	14	DOCENTES
SUM	35	DOCENTES
GIMNASIO	28	DOCENTES Y ALUMNADO
BIBLIOTECA	28	DOCENTES Y ALUMNADO
PISTA POLIDEPORTIVA	CLASES E. FISICA	CLASES E.. FÍSICA

En cada una de estas dependencias, se dispondrá de los siguientes materiales:

- Jabón de manos y/o gel hidroalcohólico (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca- infantil y 1º ciclo-)
- Papel higiénico. Se recomienda que cada alumno tenga sus pañuelos desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación con distanciamiento entre el personal laboral.

15. Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado sectorizando el espacio existente, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos de convivencia.

HORARIO: 11:30 a 12H

ZONA	GRUPO CONVIVENCIA
Patio de infantil Zona 1	3 años
Zona 2	4 años
Zona 3	5 años

HORARIO: 11:30 A 12:00 H

Para el recreo, se delimitarán y acotarán las siguientes zonas:

ZONA	GRUPO DE CONVIVENCIA
Patio entre edificios C D	4º EP
Pista de fútbol	1º de Primaria 2º de Primaria
Pistas de baloncesto	5º de Primaria 6º de Primaria
Patio edificio A	3º EP - Aula específica

Cada clase hará el desayuno en el exterior, en la zona del patio correspondiente, excepto el alumnado de Infantil y 1er ciclo de primaria. Deberán acudir al aseo a lo largo de la mañana, evitando así hacerlo durante el tiempo de recreo en el patio. Si alguien necesitara hacer uso del aseo, será acompañado a su aseo de referencia por un maestro/a.

16. En el caso de actividades complementarias fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. Este tipo de actividades serán muy reducidas. Serán recomendables las salidas a espacios al aire libre.
17. Normas para el uso de las fuentes de agua: se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con una botella u otro

dispositivo similar con agua potable, obligatoriamente identificado. En caso de que se deba rellenar, se realizará en los grifos potables de los aseos.

2.6. Otras medidas

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, los centros mantendrán reuniones informativas con las familias de los alumnos de 3 años y las de 1º de primaria para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas COVID

El cuadrante de reuniones informativas es el siguiente:

ÁMBITO	PRESENCIAL O VIDEOCONFERENCIA	LUGAR	FECHA	HORA
FAMILIAS de 3 AÑOS	PRESENCIAL	Patio de primaria techado	07/09/2021	10:00H
FAMILIAS 1º A , BC	PRESENCIAL	Patio de Primaria	08/09/2020	10:00h

Además, la Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

3.1. Tutoría y POAT

- Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se establecerá una rutina de higiene y limpieza diarios.
- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes, asistencia a

aulas que no son de grupo estable.

- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con pedal y tapa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería.
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.

3.2. Interdisciplinariedad.

Se prestará especial atención desde:

- Tratamiento de salud e higiene en el área de educación física.

3.3. Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud...)

PROGRAMA: CRECIENDO EN SALUD

Objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable.
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la participación activa.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables.

El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y

abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo.

Ofrece un marco de trabajo que facilitará al centro abordar medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19.

Permite diseñar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Desde **CRECIENDO EN SALUD** se abordarán aspectos relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

3.4. Otras actuaciones

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias previstas serán muy reducidas. Del mismo modo, quedarán muy reducidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro.
- Durante el desarrollo del PLAN DE ESCUELA COVID, quedarán reducidas todas las actuaciones con salida y congregación de alumnado fuera de su grupo de convivencia estable: visitas de familias, guarderías, excursiones, teatros, coro... En su defecto se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vistas por las pantallas digitales en cada aula.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Como medida general:



- Prohibida la entrada de familiares al recinto.
- Guardar la distancia de seguridad para la entrega y recogida del alumnado o en su acceso a la secretaría del centro, o a las dependencias del mismo bajo cita previa.
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del recinto escolar.
- PROBLEMAS DE SALUD. Ante la información médica que acredite al usuario (alumnado, profesorado, familiar) que desaconseje el uso de mascarilla (problemas respiratorios, falta de autonomía para su uso, discapacidad o dependencia, alteraciones de conducta)
- El alumnado con fiebre (a partir de 37,5°) o síntomas febriles permanecerá en casa.
- En caso de que un alumno/a llegue al colegio en una hora fuera de su franja horaria de acceso, deberá esperar para entrar a que el resto de grupos accedan al colegio.
- En el caso de los grupos de convivencia de Infantil: los grupos A entrarán por la izquierda y los grupos B por la derecha de su puerta de acceso.
- En las tres puertas de acceso habrá una señalización pintada en el suelo para facilitar la visualización de los espacios de espera de las familias y mejorar así el tránsito de entrada y salida del alumnado.

Además, con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, se han adoptado las siguientes medidas de entradas y salidas del Centro. El referente para las mismas ha sido la configuración de los grupos de convivencia escolar.

GRUPO	ENTRADA		SALIDA	
	PUERTA	HORA	PUERTA	HORA
GRUPO CONVIVENCIA 6º PRIMARIA	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	8:55	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	13:55
GRUPO CONVIVENCIA 5º PRIMARIA	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	9:00	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	14:00
GRUPO DE CONVIVENCIA 1º PRIMARIA	Puerta 1 (calle Manuel Villalobos)	9:00	Puerta 1 (calle Manuel Villalobos)	14:00 (1º de Primaria)

GRUPO DE CONVIVENCIA 2º PRIMARIA	Puerta 1 (calle Manuel Villalobos)	8:55	Puerta 1 (calle Manuel Villalobos)	13:55 (2º de Primaria)
GRUPO DE CONVIVENCIA 3º DE PRIMARIA	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	9:05	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	14:05
GRUPO DE CONVIVENCIA 4º DE PRIMARIA Y AE	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	9:03	Puerta 2 (calle Dr. Jiménez Díaz)	14:03
GRUPO INFANTIL 3 AÑOS	Puerta 3 (calle Jorge de Montemayor)	9:05(3 años)	Puerta 1 (calle Jorge de Montemayor)	13:50 (3 años)
GRUPO INFANTIL 4 AÑOS	Puerta 3 (calle Jorge de Montemayor))	9:00 (4 años)	Puerta 1 (calle Jorge de Montemayor)	13:55(4 años)
GRUPO INFANTIL 5 AÑOS	Puerta 3 (calle Jorge de Montemayor))	8:55 (5 años)	Puerta 1 (calle Jorge de Montemayor))	14:00 (años)

A) PROCEDIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA

PROFESORADO: En INFANTIL Y PRIMARIA, comienza jornada a las 8.50 para poder gestionar posibles ausencias y sustituciones de última hora, así como ir controlando las entradas por las distintas puertas al alumnado:

- El alumnado deberá ubicarse en el identificativo de espera para cada fila.
- Cada docente tutor/a deberá acudir al lugar estipulado para recoger a su alumnado y conducirlo hacia su aula.
- Los primeros días, los tutores/as esperarán con un cartel identificativo a su grupo para conducirlo a su aula.
- El profesorado podrá tomar la temperatura de forma aleatoria y siempre que el alumnado presente síntomas de fiebre o malestar.
- El alumnado deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo y permanecerá con la misma hasta llegar al aula. El alumnado de infantil solo llevará mascarilla en los desplazamientos dentro del centro, comedor y aula matinal. Las entradas y salidas las harán sin mascarilla por

estar al aire libre y hacerlas con su grupo de convivencia.

- Respetar la señalización y cartelería de los espacios comunes y aulas.
- Un profesor, por lo menos, vigilará las entradas del centro. Cuando las familias tengan más de un hijo en el centro y por motivos laborales o de otro tipo justificados no puedan respetar el horario escalonado de entrada, se acogerán al horario del hermano que entre antes. Estos profesores acogerán a los hermanos de los alumnos que sean los primeros en entrar en el centro y serán los encargados de llevarlos a su fila o a su aula.

En los casos relativos a los alumnos de infantil, los hermanos mayores entrarán por la puerta de Infantil en el horario que les corresponda a sus hermanos menores y se irán para sus filas correspondientes.

- Los tutores se encargará de los alumnos del aula matinal que entren después de las 9:00h y los llevarán a su fila

Para las **SALIDAS**, se comenzará a aplicar el procedimiento a las 13:50 horas, siendo los docentes los que acompañen al alumnado en fila, hasta las puertas asignadas.

- Uso OBLIGATORIO de mascarilla para todo el alumnado.(Excepto el alumnado de infantil)
- LAVADO DE MANOS ANTES DE SALIR DEL AULA.
- Las familias estarán organizadas fuera del centro, respetando las señales, para intentar respetar la distancia de seguridad.
- **Alumnado de Infantil:** en caso de que el tutor/a esté ausente, los tutores legales del alumnado accederán hasta la puerta del aula correspondiente para su recogida.

Días de lluvia: en caso de lluvia, durante la hora de entrada o salida del alumnado, se procederá de la siguiente manera:

- **Alumnado del edificio B:** un acompañante podrá acceder con el alumno/a hasta el techado del edificio. Para recogerlo podrá esperar en el mismo lugar. El alumnado de infantil accederá y saldrá del edificio por la puerta izquierda (la más cercana a la tapia) y por la puerta del patio del olivo; el alumnado de primer ciclo lo hará por la puerta derecha (debajo del techado).
- **Alumnado del Edificio C:** un acompañante podrá acceder con el alumno/a hasta el techado del edificio. Para recogerlo podrá esperar en el mismo lugar. El alumnado de 4º accederá y

saldrá por la puerta de la derecha (la más cercana a la tapia); el alumnado de tercer ciclo, accederá y saldrá por la puerta de la izquierda (debajo del techado).

- **Alumnado del edificio A:** un acompañante podrá acceder con el alumno/a hasta la puerta del edificio. Para recogerlo podrá esperarlo en el mismo lugar.

Los **horarios de entrada y salida** funcionarán de la misma forma en caso de lluvia.

Las **puertas** de entrada y salida para cada grupo de convivencia deben respetarse también en los días de lluvia, tanto a la entrada como en la salida.

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Se utilizarán las tres puertas que dan acceso al colegio. Cada grupo de convivencia usará una de ellas para entrar y salir del Centro, según la organización detallada más arriba.

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Debido a las características del centro, y al volumen del alumnado que recibimos, haremos uso de la flexibilización horaria a la que se refieren las **Instrucciones de 13 de julio de 2021**. Esta queda reflejada en el cuadro de entradas y salidas del punto 4.

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

El alumnado tiene tres puertas de entrada y salida que debe respetar obligatoriamente, en función del grupo de convivencia al que pertenezca. Desde la puerta de entrada, el alumnado deberá trazar una línea recta que le lleva directamente hasta la puerta asignada a la entrada de su edificio. Los primeros días de clase serán acompañados por su tutor/a que los guiará hasta su clase, mostrándoles el camino directo que deben seguir hasta llegar al aula. Este camino será el mismo en sentido inverso para la salida del Centro. El alumnado no deberá desviarse de ese trazado recto. Cada puerta tendrá acceso al edificio por la parte de su derecha, y su salida por la parte de la izquierda en caso de aglomeración. Para el acceso a la secretaría, se seguirá las indicaciones del circuito de entrada y salida.

En caso de que el alumno/a llegue al centro a una hora diferente de la establecida y se encuentre la puerta cerrada, deberá acceder al centro por la puerta de la calle D. Jiménez Díaz, siempre acompañado de un adulto que deberá firmar en el libro de entrada y poner el motivo del retraso.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

Para la entrada al Centro, el alumnado accederá a la hora señalada para su grupo de convivencia, colocándose en fila en el lugar fijado a tal efecto. En dicho lugar, esperará el maestro/a que esté a cargo del grupo a primera hora.

Las entradas y salidas serán organizadas y escalonadas por grupos de convivencia, aplicando los horarios especificados anteriormente. Si por algún motivo coincidieran dos grupos de convivencia, deberán esperar, atendiendo al orden fijado, manteniendo la distancia de seguridad.

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

Los familiares que accedan al centro para atender alguna necesidad puntual, previa llamada telefónica de un profesor, accederán por la puerta de la calle Doctor Jiménez Díaz e informarán al portero/a del motivo de su visita y aguardarán instrucciones.

4.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de familia y tutores legales, así como de proveedores y de personas ajenas al centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado. Tampoco podrá acceder ninguna persona ajena al centro durante la franja horaria de 11:15 a 12h, ni de 10:h a 10:30h.

Se establecerán **citas previas** para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

- Horario de atención:
Secretaría: lunes a viernes de 12:00 a 13:00
Dirección: lunes a viernes de 9h a 10h
 - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (955623545)
2. De forma excepcional, se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público (Dirección, Secretaría, Administración...), con cintas adhesivas para señalar las distancias, y con la instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.
 3. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.

En cualquier caso, las familias y demás personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de acceso y circulación descritas en el apartado anterior.

5.2. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro ha priorizado la atención del alumnado en grupos de convivencia escolar.

6.1. Establecimiento de los grupos de convivencia escolar.

- **GRUPOS CONVIVENCIA EN INFANTIL:** lo compondrán tres grupos, uno por nivel y que se localizan en el Edificio B (planta baja).
El número de alumnos que lo componen es el siguiente:

GRUPO	Nº ALUMNADO
INFANTIL 3	49
INFANTIL 4	44
INFANTIL 5	43
TOTAL	136

- **GRUPO CONVIVENCIA PRIMERO:** lo compondrán los cursos de 1º A,B,C, que se ubican en la planta alta del edificio B.

GRUPO	Nº ALUMNADO
1º PRIMARIA	69
TOTAL	69

- GRUPO DE CONVIVENCIA DE SEGUNDO:** lo compondrán los cursos de 2º A,B,C, que se ubican en la planta alta del edificio B.

GRUPO	Nº ALUMNADO
2º PRIMARIA	69
TOTAL	69

- **GRUPO CONVIVENCIA 3º Ed. Primaria:** lo compondrán los cursos de 3ºA,B,C que se ubican en la planta baja del edificio C.

GRUPO	Nº ALUMNADO
3º PRIMARIA	59
TOTAL	59

- **GRUPO CONVIVENCIA 4º Ed. Primaria y Aula Específica:** lo compondrán los cursos de 4º de Ed. Primaria y Aula Específica que se ubican en la planta alta del edificio A.

GRUPO	Nº ALUMNADO
4º PRIMARIA	75

AE	5
TOTAL	80

- **GRUPO CONVIVENCIA 5º Primaria:** lo compondrán los cursos de 5º A,B,C de Ed. Primaria que se ubican en la planta alta del edificio C.

GRUPO	Nº ALUMNADO
5º PRIMARIA	70
TOTAL	70

GRUPO DE CONVIVENCIA 6º Primaria: lo compondrán los cursos de 6º A,B,C de Ed. Primaria que se ubican en la planta alta del edificio C.

GRUPO	Nº ALUMNADO
6º PRIMARIA	67
TOTAL	67

El profesorado responsable de cada grupo será aquel que se encuentre con el grupo en cada momento.

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- La utilización de aulas de referencia donde desarrollarán la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos.

6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

6.3.1. Criterio General.

Como criterio general, con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salida al centro, tránsito entre las diferentes dependencias, salidas entradas al patio o intercambios de aulas (si fueran estrictamente necesarios) se confeccionen planificando que se realicen de manera escalonada.

Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOE, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc.) debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada. El resto de visitas, tanto de familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

6.3.2. Sobre la toma de temperatura corporal.

Aleatoriamente se tomará la temperatura al alumnado durante la primera hora de la mañana y siempre que se considere necesario a lo largo del día. Con 37,5° o mayor temperatura, se avisará a la familia del alumno/a y se pondrá en marcha el protocolo diseñado a tal efecto.

6.3.3. Rutinas diarias de acomodación.

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Respetarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

1. El profesor responsable de cada grupo de alumnos/as los recibirá en la zona del patio asignada. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado y se organizará en fila.
2. El alumnado se trasladará, acompañado por el maestro que corresponda, a las dependencias asignadas.
3. El alumnado se colocará en fila en el lugar asignado para la entrada (en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad), y procederá a la subida al aula.

En caso de lluvia, se seguirán las instrucciones del punto 4.

DEPENDENCIA	AULA ORDINARIA ED. PRIMARIA
En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en el apartado 6 de este PLAN ESPECÍFICO COVID-19.	

• EQUIPAMIENTO E HIGIENE

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico y otro de jabón. Igualmente habrá papel para usos higiénicos.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material).

• VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase – 10 minutos-, según la disposición de la misma. En los días de mucho frío se realizará la ventilación durante 10 minutos y en ventanas alternas.

No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.

En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.

Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra (**mascarillas y pantallas protectoras**).

El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua. .

Cuando un alumno/a deba acudir al baño, debe ir provisto de mascarilla. Además, habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

El material de clase como ordenador, tiza, borrador ...solo será utilizado por el profesor. En el caso de las tizas, cada alumno puede tener la suya.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.

Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado lleve el menor material posible a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se podrán proponer mediante medios telemáticos.

Todos los alumnos deberán llevar una bolsa, de tela , papel... con su nombre, para guardar la mascarilla en los casos en que pueda estar sin ella (desayuno, comedor, determinadas actividades...). También se recomienda que lleven una de repuesto y el neceser que utilizan en las clases de E. Física para el aseo posterior.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE PRIMARIA

Mascarilla

Pantalla facial (OPCIONAL)

Higiene constante de manos.

DEPENDENCIA

AULA ORDINARIA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales. Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y **no se exigirá el uso de mascarilla facial**. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia. En caso de lo segundo, el profesorado deberá mantener la máxima distancia de seguridad posible con el alumnado. (mascarilla siempre puesta)

● EQUIPAMIENTO E HIGIENE

Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.

Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.

Se reducirá el intercambio de juguetes o material didáctico. Cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Se establecerá un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación.

El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.

- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico y otro de jabón. Igualmente habrá papel para usos higiénicos.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material).

● VENTILACIÓN Y LIMPIEZA.

Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario – 10 minutos-.

Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante. En caso de que no puedan ser limpiados, se mantendrán sin usar, al menos, 48 h.

Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas. El alumnado desayunará en el patio, excepto los días de lluvia, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

Cada alumno/a deberá venir con **una botella de agua con su nombre puesto**, para su correcta hidratación durante el día. También **deberán llevar una bolsa, de papel o tela con su nombre**, donde guardarán la mascarilla. Se recomienda que lleven una de repuesto.

Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando **terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua directamente de ellos**.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE INFANTIL

Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)

Mascarilla

Pantalla facial

Higiene constante de manos.

DEPENDENCIA	ESPACIOS COMUNES DE RECREO O ESPARCIMIENTO
<p>El alumnado deberá salir al recreo siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento. Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas para el grupo. Permanecerán con los mismos hasta que acuda al lugar el maestro/a que esté de guardia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo.</p> <p>Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evitar besar, abrazar y chocar la mano. ● Restringir el uso de bancos. ● Quedará prohibido el uso de fuentes ● Se evitará el material de juego manipulable. ● Este curso estarán permitidas las pelotas blandas para juegos en el recreo. Este material lo aportará el centro y decidirá cuándo y cómo se utiliza. ● Para el control del aseo, el alumnado que necesite hacer uso del mismo durante el recreo, será acompañado por un maestro/a, siempre y cuando la situación lo permita. ● Una vez finalizado el periodo de recreo, el alumnado dispondrá de un tiempo para el lavado de manos. ● No será obligatorio el uso de mascarillas, aunque el alumnado que lo crea conveniente puede seguir usándola. 	

DEPENDENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
<p>Desde una perspectiva curricular, la clase de educación física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Educación Física.</u> <p>El trabajar de forma segura y responsable.</p> <p>El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.</p> <p>En las <u>clases teóricas</u> el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.</p> <p>La dotación higiénica mínima del patio/cuarto de materiales debe ser:</p> <p>.Juego de mascarillas de repuesto para el alumnado.</p>	

.Jabón de manos (*es la mejor opción desde el punto de vista higiénico*).

.Dispensador de gel hidroalcohólico.

.Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).

.Caja de guantes desechables.

.Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.

.Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal, debido a la gran cantidad de residuos que se generan en esta aula.

En la **clase práctica** en el patio, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que se deberá tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

Priorizar las actividades sin contacto físico.

.Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.

.No será obligatorio el uso de mascarillas siempre y cuando la clase se imparta al aire libre..

.Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.

.Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).

.En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.

.Las ligas deportivas que se realizaban durante el recreo serán suprimidas ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.

.Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.

.Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.

.Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

En cuanto al **material**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.

.El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.

.Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.

.Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.

.El/la docente será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.

.El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.

.El material será de uso individual, y al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).

.Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.

.En caso de que haya alguna lesión y se necesite poner bolsas frías para bajar la inflamación, estas serán higienizadas después de su uso.

.El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:

- ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
- ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
- ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.

.Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que desinfectarlo.

.Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los espacios, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.

.En el caso de realización de actividad en pabellones, estos deberán estar suficientemente ventilados durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. Está totalmente desaconsejado el uso de pabellones sin ventilación.

.Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se agolpe el alumnado que entra con el que sale. Si existieran varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).

.Las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física, estarán cerradas durante todo el día.

.El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.

.Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.

.Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

.Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de educación física. Dicha zona a la que sólo tendrá acceso el profesorado del área, tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

Todos los alumnos deberán llevar su bolsa de aseo para utilizarla cuando termine la clase. Esta bolsa deben de llevarla diariamente, aunque no tengan clase de E.F.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado de educación física podrá utilizar el mismo equipo de protección individual (EPI) que utiliza el/la docente de cualquier materia (mascarilla FFP2, pantalla facial o gafas, bata, gorro para cubrir el pelo y papis para el calzado)

DEPENDENCIA

AULA DE MÚSICA

El alumnado desarrollará la mayor parte del el curriculum de esta especialidad **en su aula de referencia**, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Cuando tenga que usar los instrumentos musicales utilizará el SUM para disponer de más espacio; todo el material será desinfectado después de su uso.

Para el desarrollo del currículum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- No compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, compás, etc.) que deben ser de uso individual.
- Cuando sea posible se realizarán actividades al aire libre.

DEPENDENCIA

AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de **intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias de infantil-primaria**, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende.

Es recomendable cubrir una **zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado**, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.

Dado que se da la circunstancia de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla y pantalla protectora, bata, guantes..).

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca).
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
- Papel higiénico.
- Lavar las manos con gel o jabón. Se recomienda que cada alumno tenga sus pañuelos

desechables.

- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa.
- Alfombra desinfectante

El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

PROTECCIÓN PROFESORADO DE AULA ESPECÍFICA Y PTIS

Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)

Mascarilla

Pantalla facial

Higiene constante de manos.

Guantes (opcional)

DEPENDENCIAS

AULAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AL

Siempre que sea posible, **se atenderá al alumnado en su aula de referencia**. En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica, sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.

Las sesiones de trabajo se organizarán por grupos de convivencia. El material utilizado que no se pueda desinfectar se utilizará de manera rotatoria. Cuando se cambie de sesión y entre otro grupo de convivencia diferente, la clase se limpiará adecuadamente. Para ello contamos con un servicio de limpieza matinal.

La dotación de medidas higiénicas serán similares a las recomendadas para el aula ordinaria, y los guantes se incorporarán al material básico:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos



frecuentemente en la boca)

- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado
- Papel higiénico.
- Lavar las manos con gel o jabón. Se recomienda que cada alumno tenga sus pañuelos desechables.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa
- Alfombra desinfectante

PROTECCIÓN PROFESORADO DE PT Y AL

Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)

Mascarilla opcional.

Pantalla facial

Higiene constante de manos.

Guantes (opcional)

DEPENDENCIA

USO DE ASEOS DEL ALUMNADO

En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva. Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un adecuado uso de los mismos.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismo a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

--

DEPENDENCIA	EQUIPO DE ORIENTACIÓN
<p>Habrá un aforo máximo de dos personas. Excepcionalmente 3 personas, siendo dos de ellas convivientes en el mismo domicilio.</p> <p>Se dotará de dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico y desinfectante para ser usado tras cada entrevista.</p> <p>PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE EO</p> <p style="padding-left: 40px;">Bata (OPCIONAL) (Se aconseja lavado diario)</p> <p style="padding-left: 40px;">Mascarilla.</p> <p style="padding-left: 40px;">Pantalla facial</p> <p style="padding-left: 40px;">Higiene constante de manos.</p>	

DEPENDENCIA	SALA DEL AMPA
<p>Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.</p> <p>En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.</p>	

DEPENDENCIA	BIBLIOTECA
<p>Las actividades que desarrolle en la Biblioteca estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Deberá respetar el aforo establecido 28 personas del mismo grupo de convivencia.</p>	

En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas,..).
Su uso será posible tan solo de 9 a 12h. A partir de las 13h, el servicio de comedor hará uso de este espacio, que será limpiado previamente.
Todos los libros que se utilicen, estarán durante una semana depositados en un cajón; pasado ese tiempo se volverán a colocar en su lugar. Será el tutor el que se lleve los libros y después los devuelva y los coloque en el cajón estipulado para ello, antes de su colocación en la estantería.
Este mismo procedimiento se llevará a cabo en las bibliotecas de aula si las hubiere. Se repartirán los libros un día a la semana fijo y se recogerán otro día (estipulado por el tutor). Los libros estarán fuera del alcance de los alumnos una semana antes de volver a utilizarlos.

DEPENDENCIA	SALA DE PROFESORES
	<p>Su aforo estará limitado a 12 personas. Su uso será restringido y las reuniones que se celebren deben estar planificadas y acordadas con la Dirección con anterioridad a su celebración. Estará dotado de hidrogel y convenientemente ventilado.</p>
DEPENDENCIA	SUM
	<p>Su uso dependerá de las necesidades del Centro y su aforo estará limitado a 40 personas.</p>

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

7.1. Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar.

Como se ha explicado anteriormente en este protocolo, para la limitación de contactos entre el alumnado se ha decidido establecer **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, los cuales cumplen algunas de las características – aunque no todas debido a las características estructurales y de dependencias del centro- que se detallan en las **instrucciones undécima y duodécima** de las **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, MOTIVADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

En la medida de lo posible, pero sin poder asegurarlo debido a la edad del alumnado y a las características físicas de nuestras aulas, se mantendrá el máximo **distanciamiento físico posible**, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, como el **uso de la mascarilla dentro de los edificios.**

7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas en los apartados *4. Entrada y Salida del centro*, donde se pretende evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en el *apartado 6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes*, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha priorizado la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en el apartado anterior, así como las descritas en el *apartado 13. Medidas de Higiene, Limpieza y Desinfección de las Instalaciones, y de protección personal*.

7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

De manera general, se debe tener en cuenta lo recogido en el **apartado 5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, así como de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

7.5. Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.

- A principios de septiembre, se informará al profesorado de todas las medidas que deben llevarse a cabo diariamente.
- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID.
- Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

7.6. Otras medidas

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará con mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas.

PASILLOS INTERIOR DEL CENTRO

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía de diferentes colores las zonas de subida y bajada a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

ASEOS

Debido a la escasez de aseos, queda recogido el siguiente protocolo de utilización:

Alumnado de Infantil:

- Infantil de 3, 4 y 5 años: compartirán aseos. Las tutoras establecerán turnos para acudir a los aseos, evitando así aglomeraciones durante el lavado de manos.

Alumnado de Primaria: Cada grupo de convivencia hará uso de un mismo aseo. De acuerdo a las necesidades de cada grupo, los tutores/as articularán turnos para evitar aglomeraciones durante el lavado de manos.

Normas de uso de los aseos:



- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Cuando el aseo esté ocupado, deberá esperarse fuera del mismo, respetando las marcas que ayudan a mantener la distancia de seguridad.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.(Ayuntamiento)

RECREO

Para la salida al recreo, el alumnado utilizará los mismos itinerarios que para el acceso a las aulas a primera hora. Igualmente se hará a la vuelta al aula. Se evitará el uso del aseo durante la hora de recreo y cuando sea necesario, el alumno/a será acompañado a su aseo de referencia por un maestro/a.

8.2. Señalización y cartelería

Habrán señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Cada maestro/a alumno/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal el cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase debidamente etiquetado por si algún día fuera necesario usarlo.

9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopiadoras, ordenadores, guillotina, encuadernadora, serán **desinfectadas al menos dos veces al día**, no obstante, en secretaría, que es donde se encuentran dichos materiales, habrá permanente spray desinfectante, para aquellos usuarios que deseen hacerlo antes de su uso.

9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental, serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos. Se recomienda a las familias que pongan forros nuevos en cada libro por cuestiones de higiene.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

A nivel de Centro – para actuar de manera homogénea y coordinada- se acuerda el siguiente procedimiento de actuación:

- Uso de la plataforma **Google Workspace** para todos los docentes del Centro.
- Coordinación docente en la programación de tareas, que serán resumidas y recogidas en un mismo documento compartido por todo el claustro y que estará a disposición de las familias para su consulta. Dicho documento se publicará en la página web del colegio el lunes de cada semana.
- Cada nivel o ciclo estipulará un periodo claro de entrega de tareas. Por ejemplo: cada viernes, cada semana, cada quince días, etc.
- Priorización del trabajo globalizado que pueda involucrar a varias áreas.
- Selección de contenidos y criterios de evaluación esenciales.

- Las actividades y tareas que se propongan, no requerirán, en la medida de lo posible, la impresión de documentos.
- Las áreas de Valores y Ciudadanía se trabajarán de manera transversal.
- En todos los niveles educativos, los docentes llevarán un registro del seguimiento individual de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS PARA COORDINACIÓN

DEL PROFESORADO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					Equipo Directivo
10-11					
11-12					
12-13					
13-14					

14-15		Nivel	ETCP		
16-17	Ciclos/ Equipos docentes				
17-18	Atención a las familias				

Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente.

10.1 .- Horario en caso de confinamiento del centro

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS PARA DOCENCIA TELEMÁTICA EDUCACIÓN INFANTIL

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:30-10	5 AÑOS B	5 AÑOS A	5 AÑOS B	5 AÑOS A	
11:30-12	3 AÑOS A	3 AÑOS B	3 AÑOS A	3 AÑOS B	
12- 12;30	4 AÑOS A	4 AÑOS B	4 AÑOS A	4 AÑOS B	

Se realizarán dos sesiones semanales de treinta minutos para estar en contacto con nuestro alumnado, reforzando y resolviendo posibles dudas sobre las tareas programadas de las distintas áreas. El profesorado de apoyo y Cupo COVID, asistirán a las conexiones según necesidades de cada grupo y ayudarán a elaborar materiales y preparar las sesiones de aquellos tutores/as que lo necesiten.

Los criterios son los siguientes:

- No hacer coincidir las sesiones con los otros cursos de primaria ya que gran parte del alumnado tiene hermanos en el centro.
- Tener presente las características de nuestro alumnado debido a su edad. Por esto las sesiones serán breves (30 min) y las actividades lúdicas para atraer su atención.

Las actividades que se propongan en estas sesiones se harán en cualquier momento de la jornada escolar por lo que dichas sesiones servirán para reforzar, resolver dudas y estar en contacto con los alumnos y sus familias por su corta edad.

En infantil trabajamos de manera globalizada y consideramos que todas las áreas son fundamentales para el desarrollo de nuestros alumnos/as, por tanto, no hacemos una concreción exhaustiva del horario.

PROGRAMACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS PARA DOCENCIA TELEMÁTICA

EDUCACIÓN PRIMARIA*

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 - 10:30	HORARIO DE CONEXIÓN DEL PRIMER CICLO				
11:30 - 12	HORARIO DE CONEXIÓN DEL SEGUNDO CICLO				
12 – 13:30	HORARIO DE CONEXIÓN DEL TERCER CICLO				

PRIMER CICLO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
--	-------	--------	-----------	--------	---------

9-10:30	Primero lengua/mates	Segundo lengua/mates	Primero science/inglés	Segundo science/inglés	EF/MÚSICA/RELIGIÓN Y VALORES
---------	-------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------------

El periodo de 1:30h se distribuirá entre las dos áreas reflejadas en la tabla según las necesidades de cada grupo. Los viernes las especialidades tendrán un tiempo de conexión de 30 minutos cada una.

Se consensuan los criterios por los que se han elaborado los horarios para la enseñanza telemática en caso de confinamiento. Se han acordado los siguientes:

1. Se consideran fundamentales todas las áreas del currículo y por ello se incluyen en el horario todas las materias. Los tutores y especialistas consideramos fundamental tener contacto con los alumnos al menos quincenalmente.
2. Se da mayor carga docente a lengua y matemáticas por tratarse de áreas instrumentales básicas en este ciclo educativo. Se va a priorizar la lecto-escritura como medio de acceso al resto de áreas.
3. Se distribuye el tiempo en relación a las distintas áreas según su carga horaria en el horario presencial.
4. Los contenidos se priorizarán en base al interés del alumnado y lo motivadores que puedan llegar a ser, así como, en la medida que sean accesibles con ayuda familiar. Estos serán:
Lengua: expresión y comprensión escrita.
Matemáticas: numeración, cálculo y resolución de problemas.
Inglés: expresión y comprensión escrita.
Science: entorno, animales, profesiones y paisajes.
5. Las tareas enviadas serán globalizadoras, tales como pequeños experimentos, lapbooks, videos de situaciones, entre otros.
6. La evaluación se realizará en función de la entrega de trabajos y grado de consecución de los

indicadores establecidos para cada tarea y actividades enviadas, teniendo siempre en cuenta la situación de cada familia en el momento de su realización.

SEGUNDO CICLO

TERCERO A

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:30-11H	SOCIALES/ NATURALES	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
11-11:30	MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN EMOCIONAL	LENGUA	INGLÉS	FRANCÉS
11:30-12	RELIGIÓN/ VALORES	MÚSICA	E. FÍSICA/ PLÁSTICA	SOCIALES/ NATURALES	INGLÉS

TERCERO B

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	INGLÉS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS



2ª	MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN EMOCIONAL	LENGUA	SOCIALES/NATURALES	E. FÍSICA/PLÁSTICA
3ª	SOCIALES/NATURALES	MÚSICA	INGLÉS	RELIGIÓN / VALORES	FRANCÉS

TERCERO C

SESIONES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	FRANCÉS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS
2ª	MATEMÁTICAS	INGLÉS	LENGUA	MÚSICA	E. FÍSICA/PLÁSTICA
3ª	RELIGIÓN/VALORES	EDUCACIÓN EMOCIONAL	SOCIALES/NATURALES	INGLÉS	SOCIALES/NATURALES

CUARTO A

4ªA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 HORA	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA



1 HORA	INGLÉS	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	INGLÉS	CIENCIAS
MEDIA HORA	MÚSICA/ARTÍSTICA	E.FÍSICA	FRANCÉS	REL/VALORES	E. EMOCIONAL

CUARTO B

4ºB	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 HORA	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA
1 HORA	INGLÉS	CIENCIAS	MATEMÁTICAS	INGLÉS	CIENCIAS
MEDIA HORA	FRANCÉS	ARTÍSTICA/ MÚSICA	E.EMOCIONAL	REL/VAL	E F

CUARTO C

4ºC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 HORA	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA
1 HORA	CIENCIAS	INGLÉS	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	INGLÉS

MEDIA HORARIA	FRANCÉS	RELI./VALORES	E. EMOCIONAL	MÚSICA/ARTÍSTICA	E.FÍSICA
------------------	---------	---------------	--------------	------------------	----------

Criterios a seguir a la hora de realizar los horarios de la enseñanza telemática:

- Criterios para la elaboración de los horarios en sí mismos:

- 1) No superar el 60% de la carga lectiva.
- 2) Que no coincidan el mismo día las 4 áreas instrumentales.
- 3) Las áreas de 1h. semanal en horario normal, pasarán a sesiones quincenales de media hora.
- 4) En la elaboración de los horarios incluiremos todas las áreas del currículum ya que todas son áreas fundamentales para el desarrollo del alumno, no solo las áreas instrumentales.
- 5) El área de Educación Física, al estar basada en fomentar la actividad física, se llevará a cabo mediante retos físicos.

- Instrumentos que utilizaremos para evaluar:

-El principal instrumento que utilizaremos para la entrega y recepción de las tareas de niños y niñas será la plataforma classroom (salvo en casos de clara situación de brecha digital). Los instrumentos de evaluación que utilizaremos y que los alumnos nos harán llegar a través de classroom serán vídeos (o en su defecto, descripciones detalladas del proceso de realización de las actividades), fotos de tareas escritas, formularios de google, audios y fichas interactivas (liveworksheets).

- Tareas: Las tareas que los alumnos y alumnas desarrollarán serán globalizadas, basadas en proyectos y aunando varias áreas de conocimiento.

- Criterios de evaluación:

Como las tareas que deberán elaborar los alumnos serán globalizadas y aunando varias áreas, los criterios de evaluación que seguiremos serán también globalizados,

- 1) La tarea entregada se ajusta a la tarea demandada.

- 2) Utiliza un vocabulario adaptado a su nivel de comprensión y expresión.
- 3) Utiliza el vocabulario trabajado en los diferentes materiales didácticos aportados.
- 4) Hace un uso adecuado de los materiales aportados para realizar la tarea.
- 5) Expresa sus ideas con orden, claridad y con un discurso ajustado a su nivel educativo.

- Criterios de priorización de los contenidos:

- 1) Se trabajarán aquellos contenidos que tengan viabilidad para ser trabajados de manera no presencial.
 - 2) Se trabajarán los contenidos fundamentales para cada nivel educativo dentro del segundo ciclo y se dejarán para el siguiente nivel, aquellos contenidos que se volverán a retomar en los siguientes niveles educativos.
 - 3) Para el área de matemáticas se priorizará el cálculo y la resolución de problemas.
 - 4) Para el área de lengua se priorizará la comprensión lectora, la gramática y la ortografía.
- Estos criterios variarán según la tarea y las materias de estudio sobre las que trate cada tarea o entrega.

TERCER CICLO

Los tramos de media hora serán empleados en la resolución de dudas y consultas por parte del alumnado. Las actividades se realizarán a través de Classroom.

QUINTO A

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
--	--------------	---------------	------------------	---------------	----------------



12:00	Lengua	Naturales	Inglés	Lengua	Sociales
12:30	Matemáticas	Francés	Religión	Matemáticas	E.F.
13:00		Música	E. Emocional		

QUINTO B

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
12:00	Lengua	Música	E. Emocional	Lengua	
12:30	Matemáticas	Naturales	Inglés	Matemáticas	Sociales
13:00		Francés	Religión		E.F.

QUINTO C

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
12:00	Lengua	Francés	Religión	Lengua	E.F.
12:30	Matemáticas	Música	E. Emocional	Matemáticas	
13:00		Naturales	Inglés		Sociales

SEXTO A

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
12:00	Lengua	Naturales	Inglés	Lengua	Sociales
12:30	Matemáticas	Francés	Religión	Matemáticas	E.F.
13:00		Música	E. Emocional		

SEXTO B

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
12:00	Lengua	Música	E. Emocional	Lengua	
12:30	Matemáticas	Naturales	Inglés	Matemáticas	Sociales
13:00		Francés	Religión		E.F.

SEXTO C

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
12:00	Lengua	Francés	Religión	Lengua	E.F.
12:30	Matemáticas	Música	E. Emocional	Matemáticas	
13:00		Naturales	Inglés		Sociales

*El maestro CAR asistirá a las conexiones según necesidades de aquellos grupos que apoyaron durante la docencia presencial y ayudarán a elaborar materiales y preparar las sesiones de aquellos tutores/as que lo necesiten.

Criterios para la elaboración de los horarios

- Se tuvo en cuenta el horario de los especialistas a la hora de elaborar los distintos tramos y el cómputo total de ellos.
- Se consideran todas las áreas fundamentales para un aprendizaje integral del alumnado.
- Se priorizaron las áreas troncales en la carga horaria semanal.
- Los tramos de media hora serán empleados en la resolución de dudas consultas por parte del alumnado.

-Las materias con una sola hora semanal, pasarán a tener conexiones de media hora cada quince días. Estas tendrán como objetivo fundamental el contacto con los alumnos.

-Se priorizan los contenidos más motivadores, significativos y cercanos para el alumnado. Sirva como ejemplo lo siguiente:

Lengua:

- Composición escrita
- Ortografía básica
- Gramática aplicada en las actividades propuestas
- Lectura comprensiva

Matemáticas:

- Resolución de problemas
- Operaciones básicas
- Números enteros y decimales
- Fracciones

Inglés:

- Expresión oral: vocabulario y gramática básica
- Expresión escrita de textos breves con/sin ayuda de modelos.
- Discriminación de fonemas.
- Compresión lectora de palabras y textos sencillos
- Compresión oral de conversaciones de la vida cotidiana

Sociales:

- Conocer características del clima y paisajes de España y Europa.
- Distinguir etapas de la historia y conocer aspectos importantes de la historia contemporánea y actual.
- Saber diferenciar sectores de la economía.

Naturales:

- Conocer cómo se organizan los seres vivos y el ecosistema.
- Comprender la función de relación y reproducción.
- Conocer formas de energía y aspectos de la electricidad y magnetismo.

Las tareas propuestas preferiblemente han de ser globalizadas. Se pone como ejemplo “La primavera” con una serie de actividades que recogen textos de lenguaje, problemas matemáticos, experiencias (sembrar semillas, observación de animales, gráficas de anotación de incidencias climatológicas, etc.) realizaciones plásticas y de todo tipo en referencia a la temática escogida.

-Para la evaluación se tendrá en cuenta el registro de tareas presentadas y grado de consecución de los indicadores establecidos para cada tarea y actividades enviadas, teniendo siempre en cuenta la situación de cada familia en el momento de su realización.

10.2 Horario en caso de confinamiento de un aula

En el caso de los alumnos más pequeños, seguirán la clase por classroom.

En los demás ciclos, el maestro seguirá el horario habitual y se conectará con sus alumnos. Se priorizarán las materias troncales y el tiempo de conexión será proporcional a la edad del alumno.

Los maestros especialistas harán conexiones breves en sus horarios habituales y en función de la edad de los alumnos.

10.3 Horario en caso de confinamiento de un alumno

El alumno se conectará y seguirá la clase desde su casa. Para ello se le proporcionará los recursos digitales necesarios si fuera necesario. Se priorizarán las conexiones en las materias troncales.

En el caso de los alumnos de primer ciclo y los de infantil, estarán en comunicación por classroom

10.4 Horario en caso de confinamiento de un maestro

El maestro se conectará con la clase y seguirá la misma con el apoyo del profesor que en ese momento esté sustituyendo en la clase, siempre y cuando no esté de baja.

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

Se cataloga como alumnado y profesorado/personal no docente/otros profesionales, especialmente vulnerables a los que padecen las siguientes enfermedades crónicas:

- *Enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida*), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de

protección de forma rigurosa.

Es por ello que dicho alumnado deberá extremar las precauciones de higiene de manos, respiratoria y mantenimiento de distancia mínima de seguridad. En el caso que de que dichas personas no pudieran acudir al centro, por ser altamente vulnerables, en el caso del alumnado, se pasaría a recibir las clases no presenciales y de manera telemática.

En el caso del profesorado/personal laboral, deberá seguir las instrucciones emitidas por la delegación territorial en el departamento de recursos humanos. Deberán llevar una mascarilla FFP2.

11.1.1. Limitación de contactos

Los alumnos y trabajadores no podrán incorporarse al centro:

- a) Trabajadores y/o profesionales y alumnado que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales y alumnos que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

11.1.2. Medidas de prevención personal

- 1- El centro asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- 2- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- 3- Será obligatorio el uso de mascarillas. En el caso del personal docente de educación infantil

y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

- 4- Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa; en aquellos que no sea posible hay que desinfectarlos entre cada uso.
- 5- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- 6- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

11.1.3. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Con carácter general:

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por él mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el servicio de limpieza del Ayuntamiento se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

Ventilación y limpieza

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos. Se procurará que, si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas y puertas permanezcan siempre abiertas.
- De no ser posible lo anterior, se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del centro educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- En las zonas donde haya, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual. Esta tarea será responsabilidad de los trabajadores del Ayuntamiento, contratados para tal fin.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas, mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón, etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

11.1.4 Medidas organizativas para el alumnado

En esta situación tan excepcional que estamos viviendo vamos a prestar más atención a los alumnos/as más desfavorecidos y a aquellos que son víctimas de la brecha digital.

Otra medida organizativa importante será la de limitar el número de profesores que entren en un aula, siempre que sea posible. Para ello tendremos en cuenta las habilitaciones de los compañeros. Esto va a facilitar el trabajo por tareas que integren varias áreas de conocimiento.

En las primeras semanas de septiembre no habrá horarios con todas las especialidades. El objetivo es realizar una evaluación inicial minuciosa en las materias troncales y una mayor atención emocional del alumnado.

Los tres primeros días de clase habrá un horario flexible para facilitar el acceso progresivo del alumnado a las aulas. El 13 de septiembre comenzará con el horario habitual el comedor. El aula matinal comenzará el día 15 con el horario habitual.

11.2 Medidas de Atención a la Diversidad

Con carácter general, se atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) a través de los canales y herramientas establecidas para el resto del alumnado, sin perjuicio de las adaptaciones concretas que haya que llevar a cabo para el desarrollo las sesiones de forma presencial para este alumnado.

Con carácter particular, el profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros o maestras de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otro docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), llevará a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado, y determinará aquellos recursos materiales necesarios para poder desarrollar la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad. Una vez realizado dicho análisis, el centro educativo se encargará de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro. De no ser suficiente dicha partida, se comunicará mediante informe a la inspección educativa la situación de necesidad, para su traslado a la Delegación Territorial correspondiente, para la adopción de las medidas que se consideren oportunas.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De manera general, las normas y medidas de aplicación para todos los servicios complementarios, a excepción del transporte escolar, serán las siguientes:

ELEMENTOS SANITARIOS ESENCIALES ESPACIO DE TRABAJO

- Jabón de manos para alumnado de Infantil y 1º Ciclo y Gel hidroalcohólico para alumnado a partir de 2 Ciclo.
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar las manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación.

ACTIVIDAD DIARIA

- PROHIBIDO ACCESO A FAMILIARES O PERSONAL AJENO AL CENTRO.
- Los USUARIOS deberán utilizar, en todo momento, mascarillas de protección.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL



- El personal usará en todo momento las medidas de seguridad establecidas en el centro como obligatorias: **mascarilla, gel, o jabón, máximo distanciamiento social posible con el alumnado y evitar contacto.**
- Siempre deberá ocupar la misma mesa y silla.
- Separación de distancia entre grupos de convivencia. En caso de imposibilidad, mantener la distancia entre grupos estables.
- Prohibido compartir comida.
- EVITAR MATERIAL QUE NO SE PUEDA DESINFECTAR EN EL MOMENTO. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán ser suprimidos. NO SE DEBE DEJAR NADA EN EL AULA DE TRABAJO.
- Sacar el material a utilizar imprescindible para la actividad.
- Respetar la cartelería.
- Respetar circuito de entrada y salida
- Respetar el límite de aforo de los aseos
- Controlar al alumnado en el cuarto de baño

VENTILACION

- Ventilar y limpiar al finalizar cada sesión.
- La habitación debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible.
- Mantener las puertas y las ventanas abiertas para provocar una ventilación natural.
- Evitar ventiladores o aires acondicionados. En caso de uso, dejar ventana y puerta abierta para ventilación natural.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de manipulación, lavar las manos después de contacto con gel o jabón.
- Limpieza de manos antes y después de la sesión de extraescolares.

ASEOS

- Respetar los carteles informativos.
- Respetar el límite de aforo.
- Mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño.
- El lavado de manos del alumnado se realizará tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Los **grifos** se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente **prohibido** utilizarlos para beber agua.
- Usar preferentemente papel para los pomos, cerraduras y otros elementos de posible

contagio. En caso de no poder usarlo, lavar las manos después de su contacto.

- Al **final de la sesión de ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROA...** se procederá a una **exhaustiva limpieza y desinfección** del espacio usado, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. **(personal actividades extraescolares)**.
- Durante este curso el PROA, organizado por grupos de convivencia, se llevará a cabo en las mismas aulas en las que realizan su actividad lectiva por la mañana.

PROTECCION OBLIGATORIA PARA PERSONAL AAEE y Aula Matinal

- Mascarilla
Pantalla facial, si se está en contacto directo con el alumnado si no se pueden mantener las distancias de seguridad.
- Higiene constante de manos.
- Bata (OPCIONAL, se recomienda lavado diario)

CARTELERIA

- Respetar cartelería y normas COVID

12.1 Aula matinal

- Se habilitarán más espacios para evitar el contacto entre los distintos grupos de convivencia, pero no se podrá disponer de un espacio diferente para cada grupo. Se acotarán, por tanto, los espacios disponibles.
- Un monitor/a acompañará al alumnado de infantil al aula matinal desde la puerta de entrada al centro.
- Siempre que sea posible, las actividades se desarrollarán al aire libre, respetando los grupos de convivencia.
- Los usuarios deberán tener puesta la mascarilla en todo momento.

12.2 Comedor

- Se respetarán los grupos de convivencia. Para ello, se hará uso de la biblioteca del Centro a partir de las 13h.(Previamente será desinfectada por el equipo de limpieza si ha sido utilizada)
- El alumnado esperará su turno, para entrar al comedor, organizados en el patio por grupos de convivencia; se ha realizado una parcelación del patio.



- Los grupos serán atendidos siempre por los mismos monitores.
- Entre los dos turnos se realizará una limpieza de todas las estancias.
- Los alumnos se sentarán siempre en el mismo sitio.
- Se establecerá un flujo de movimiento para entrar y salir del comedor, usando las dos puertas que dan acceso a la sala.
- Habrá un horario de recogida de los alumnos, para así asegurar un mayor control y vigilancia de los grupos de convivencia:
 - 14:45h
 - 15:15h
 - 15:45h

12.3 Aula de mediodía

- Siempre que sea posible, las actividades se desarrollarán al aire libre, intentando respetar la distancia entre los grupos de convivencia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.

12.4 Transporte escolar

- Los usuarios deben usar mascarilla independientemente de su edad.
- Deben utilizar siempre el mismo asiento.

IMPORTANTE: Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1. Limpieza y desinfección

- Todos los elementos que use el profesorado deberán ser desinfectados por el mismo antes y después de su uso.
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el **servicio de limpieza del Ayuntamiento** se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.

- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean de uso personal para el posterior uso por otro miembro de la plantilla.

13.2. Ventilación

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- En las zonas donde haya aparatos de aire acondicionado, habrá que limpiar los filtros de aire antes de comenzar su uso habitual. Estos filtros se limpiarán de manera regular.
- Puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas, mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

13.3. Residuos

Los papeles sanitarios serán tirados a las papeleras de las aulas asegurando su total deposición en el fondo de las mismas para evitar que se desplacen por corrientes de aire. Cuando la bolsa esté completa, se procederá al cambio de bolsa con nudo en su extremo.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

14.1. Servicios y aseos

Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la prohibición de beber agua en los grifos.

- Además, el alumnado dispondrá en las clases de gel hidroalcohólico, jabón de manos y papel.
- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.

Debido a la escasez de aseos, en caso de que un alumno/a necesite usar los mismos deberá seguir el siguiente protocolo:

- Siempre deberá acudir con mascarilla.
- El aforo de los aseos será de 2 alumnos/as en cada uno de ellos (chicos y chicas)
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Profesorado: utilizará los aseos habilitados para dicho personal. Se seguirán las indicaciones especificadas anteriormente como “**Normas de uso de los aseos**”.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

15.1. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para poder identificar algún caso sospechoso:

- Cada grupo de convivencia dispone de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- La temperatura vendrá tomada obligatoriamente desde casa, concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.
- Además, los docentes tomarán la temperatura al alumnado aleatoriamente.

15.2. Actuación ante un caso sospechoso.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, **con fiebre o febrícula (37,5 °C) , tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas,** entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados. En caso de sospecha de que algún familiar pueda tener Covid-19, tampoco deben acudir al centro.

Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Procedimiento

Si durante la jornada escolar, algún miembro de la comunidad educativa se sintiera con síntomas de fiebre:



1. Se tomará temperatura.
2. Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.
3. Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
4. Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará un espacio, estancia o habitación separado (fondo de la entrada del centro,) con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso. .
5. Durante el tiempo que esté en dicha dependencia, estará acompañado/a por el Coordinador COVID, por el tutor/a o algún miembro del equipo directivo, en este orden de preferencia.
6. Dicho lugar está siempre ventilado. Una vez quede libre, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.
7. El personal docente o no docente que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, abandonarán su puesto de trabajo y contactarán con la autoridad sanitaria pertinente.
8. Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo.

15.3. Actuación ante un caso confirmado.

Caso confirmado:

- Persona que cumple criterio clínico y prueba diagnóstica activa positiva (PDIA)
- Persona asintomática con PDIA positiva.

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un **CASO CONFIRMADO** entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

-Si el caso se confirma mediante prueba diagnóstica (PDIA), o se detecta la sospecha mediante un resultado de autodiagnóstico positivo, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento siempre que hayan transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas, extremando las

precauciones hasta los 10 días. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**

-El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.

- El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.

-. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente COVID-19 del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.

. Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.

. Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

. Los alumnos no vacunados convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo al que pertenezcan y de la edad.

15.4- Estudio de contactos estrechos

-Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de menores de 12 años, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreos de contactos estrechos a efecto de identificar el alumnado vulnerable susceptible de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

.Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de mayores de 12 años, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreo a efecto de identificación de contactos estrecho no vacunados o vulnerables susceptibles de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

- Ante la aparición 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso será necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos descritas en el siguiente apartado (Brote).

- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.

- La asistencia a comedor y la utilización de autobuses escolares por parte del alumnado tendrán la misma consideración que las aulas docentes a efectos de las medidas de control de la situación epidemiológica.

- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado ante la aparición 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso:

- -Si los casos confirmados o positivos pertenecen a un grupo de convivencia escolar, sin uso de mascarilla o con escasa adherencia (nivel educativo de infantil y educación especial) se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo. Para la aplicación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiología de AP dirigida a la Comisión provincial de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía.

- -Si los casos confirmados o positivos pertenecen a una clase que no esté organizada como grupo de convivencia escolar o GCE con uso de mascarilla (nivel educativo de primaria superior): habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
 - Cualquier profesional del centro que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia de menos de dos metros del caso sin la utilización de mascarilla durante más de 15 minutos acumulados en una jornada
- La valoración de la exposición personal se realizará en función de la evaluación específica del riesgo en cada caso.
 - El centro dispondrá de un listado del alumnado y del personal docente que hayan tenido contacto estrecho con los alumnos.
 - Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables y el uso de mascarillas quirúrgicas

15.5. Actuaciones sobre los contactos estrechos

- El alumnado de infantil y primaria no realizará cuarentena, salvo si son considerados vulnerables o indicación epidemiológica.
- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos que hayan recibido la pauta completa de vacunación y/o hayan tenido una infección por COVID-19 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores.
- A los contactos estrechos exentos de cuarentena se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables, limitar los contactos y el uso de mascarillas quirúrgicas.
- Se realizará una prueba diagnóstica a los 3-5 días del último contacto a personas inmunodeprimidas, vulnerables, convivientes con trabajadores sanitarios .

- Durante el periodo de 10 días se indicará a los contactos estrechos que vigilen su estado de salud.

15.6 Actuaciones durante la investigación epidemiológica de un brote

- Se considerará brote en el ámbito educativo la aparición de 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20% del total del aula afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso.
- La gestión de los brotes corresponde a Salud Pública.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

17.1. Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

Este plan de actuación será actualizado por la comisión COVID durante los primeros días de septiembre y a lo largo del todo el curso escolar.

Este plan de actuación será difundido a todas las familias mediante comunicado PASEN, página web del centro y reuniones de principio de curso con las familias de alumnos de nuevo ingreso.

Las **REUNIONES INFORMATIVAS CON LAS FAMILIAS** se harán tal y como se ha indicado en el punto 2.6 de este documento. La información general a trasladar en cada una de las reuniones estará resumida en una presentación que estará disponible en la página web del colegio.

Toda la información que el centro deba comunicar a las familias se realizará a través de los siguientes canales:

- iPASEN.
- Madres/Padres delegados de grupo.
- AMPAS.
- Página Web.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

18.1. Seguimiento y la evaluación

Para el seguimiento, se van a establecer una serie de indicadores, con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, así como de evaluar las acciones realizadas. Servirán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los agentes directamente implicados en cada caso:

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aplicación de las medidas previas a la apertura del centro	Comisión Covid	1ª quincena de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Se han llevado a cabo las tareas de limpieza y desinfección a cargo del Ayuntamiento. - Se ha solicitado personal de referencia al centro salud Alamillo y el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. - Se ha constituido la Comisión COVID-19. - Se ha actualizado el protocolo COVID-19 en las fechas establecidas por las instrucciones. - Se ha dado difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa antes del inicio de las clases presenciales. -Se han creado los grupos nuevos de convivencia.
<p>Aplicación de las medidas al inicio de la actividad presencial</p> <p>Propuesta de posibles ajustes o modificaciones del plan</p>	Equipo directivo y profesorado	2ª quincena de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han señalado las vías de entrada y salida. ● En el suelo se encuentran las marcas para garantizar la distancia social. ● Las zonas en uso disponen de papeleras, de geles hidroalcohólicos, jabón y papel desechable.

			<ul style="list-style-type: none"> ● El centro dispone de un buzón de recogida de documentación. ● Se han colocado carteles informativos en relación al Covid-19. ● Se han adquirido mamparas de protección. ● El personal de empresas que prestan servicios en el centro observa los protocolos establecidos propios del centro. ● Las familias del alumnado han sido informadas del protocolo COVID con anterioridad a la apertura. ● La desinfección de los materiales que son utilizados por varias personas diferentes se lleva a cabo cada vez que es utilizado por una persona diferente. ● Cada vez que se usa la fotocopia por personas diferentes se desinfectan las partes usadas de la misma. ● Se realiza la limpieza de las zonas de uso para atención al público por el personal de limpieza según el protocolo establecido por el Ayuntamiento. ● Tanto los despachos como la secretaría tienen al menos una ventana abierta que posibilita la ventilación de las dependencias. ● Las personas que manipulan la documentación se desinfectan las manos cada vez que manipulan documentos entregados por diferentes personas. ● La Consejería de Educación y Deporte proporciona el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico)
--	--	--	--

<p>Aplicación de las medidas en el primer mes de actividad presencial</p> <p>Propuesta de posibles ajustes o modificaciones del plan</p>	<p>ETCP</p>	<p>12 octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se contempla en los horarios la posible situación excepcional de docencia telemática. • Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras han informado al mismo de las medidas de prevención y seguridad a adoptar. • Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro cumplen las medidas de higiene frecuente de las manos y de higiene respiratoria establecidas. • Se han llevado a cabo las actividades de bienestar emocional en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase. • Se respetan los flujos por el centro.
--	-------------	-------------------	---

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
<p>Evaluación 1er. Trimestre</p> <p>Propuestas de mejora 2º trimestre</p>	<p>Comisión Covid</p> <p>_Revisar los horarios de entrada y salida. -Revisar la atención de los alumnos NEAE</p>	<p>Inicio 2º trimestre</p>	<p>-Se actualizan los horarios de entrada y salida para optimizar los tiempos. -Se establecen las pautas para la atención de los alumnos NEAE.</p>
<p>Evaluación 2º trimestre</p> <p>Propuestas de mejora 2º trimestre</p>	<p>Comisión Covid</p>	<p>Inicio 3er. trimestre</p>	
<p>Evaluación final</p>	<p>Comisión Covid</p>	<p>Final de curso</p>	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ARIAS MONTANO (Sevilla)

Propuestas de mejora en la memoria de autoevaluación			
--	--	--	--

